MANUAL DE CARGOS

Dependencia:	Dirección de Gestión	**Área:**	División Seguridad de la Información
Código del Cargo:	3016.10	**Código del Puesto:**	3016
Categoría	24	**Nombre del Puesto:**	Jefe De División 1
Nombre del Cargo:	Jefe División Seguridad de la Información	**Reporta a:**	Director Dirección de Gestión
Objetivo del Cargo:	Planear, organizar, coordinar, dirigir y controlar las actividades, labores y procesos que se realizan en la División de Seguridad de la Información con el fin de cumplir las metas y objetivos establecidos. Ejecutar la administración del sistema de gestión de la seguridad de la información (SGSI), establecer estrategias orientadas al cumplimiento de la seguridad de la información para prevenir los riesgos y amenazas que se puedan presentar. Garantizar el cumplimiento de las regulaciones sobre la normativa en relación con la seguridad de la información para el Conglomerado Financiero, a su vez, revisar y atender requerimientos varios que sean asignados por la Jefatura correspondiente y brindar apoyo en lo solicitado.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD	FUNCIONES PRINCIPALES
			1. Administrar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
			2. Garantizar y velar por el cumplimiento legal y regulatorio referente a Seguridad de la Información del Conglomerado Financiero.
			3. Presidir el Comité Corporativo de Seguridad de la Información del Conglomerado Financiero.
			4. Administrar los riesgos, brechas, vulnerabilidades y amenazas de la arquitectura Seguridad de la Información.
			5. Asesorar a las dependencias del Conglomerado Financiero, así como a la Junta Directiva Nacional, Gerencia General Corporativa y de las Subgerencias Generales.
			6. Coordinar la clasificación y protección de la información, así como la gestión de riesgos.
			7. Establecer el Programa de Concientización en Seguridad de la Información para el Conglomerado Financiero.
			8. Administrar el seguimiento y respuesta a los eventos e incidentes de Seguridad de la Información.
			9. Realizar los estudios, análisis, investigaciones, informes y recomendaciones relacionados con la Seguridad de la Información.
			10. Administrar equipos de trabajo en la implementación de los proyectos, iniciativas y/o actividades establecidas en el Plan de Gestión de Seguridad de la Información.
			11. Atender los distintos entes de supervisión y reguladores tanto internos como externos.
			12. Administrar las iniciativas y actividades del Plan de Gestión de Seguridad de la Información del Conglomerado Financiero.
			13. Establecer los Indicadores de la postura de Seguridad de la Información.
			14. Garantizar el cumplimiento de los controles de seguridad de la información.
			15. Establecer la normativa de seguridad de la información del Conglomerado Financiero, así como evaluar su cumplimiento.
			16. Desarrollar y documentar las acciones necesarias para implementar los requerimientos de entes de supervisión y reguladores tanto internos como externos.
			17. Cumplir con la calidad y tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			18. Supervisar periódicamente el cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos en las funciones de su personal a cargo.
			19. Colaborar en la ejecución de actividades o proyectos establecidos para el Área, División o Dirección de alcance Institucional.
			20. Tener disponibilidad de traslado para la atención de asuntos inherentes a su puesto de trabajo.
			21. Ejecutar otras funciones propias del Área, División o Dirección.
			FUNCIONES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON RIESGO:
			22. Realizar una adecuada gestión de los riesgos, identificando, valorando y controlando aquellos que puedan impactar los Planes Estratégicos del Conglomerado a los cuales se encuentran asociados.
			23. Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, relacionados directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda.
			24. Ejecutar los lineamientos establecidos en la metodología institucional de administración de riesgos del Conglomerado Financiero, así como las herramientas y técnicas para identificar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
			25. Desarrollar las actividades relacionadas con la atención de los Planes de Mitigación de los riesgos identificados dentro de los procesos de la dependencia asignada.
			26. Dar seguimiento al control y fiscalización a las medidas adoptas para el funcionamiento del sistema de valoración del riesgo, garantizando una adecuada cultura de riesgo.
			27. Asegurar que el personal a su cargo conozca sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			28. Le puede corresponder participar activamente en los diferentes Comités o comisiones definidos para el Conglomerado para conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes en su campo de acción.
			29. En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo directamente a la Dirección Corporativa de Riesgo, para su análisis y seguimiento.

CODIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Licenciatura en Ingeniería de Sistemas, en Ingeniería Informática o en Ingeniería de Sistemas Informáticos. Licenciatura en Ingeniería Industrial o Administración de Empresas.
	Legales:	Incorporado al colegio profesional respectivo y estar al día con sus obligaciones.
	Experiencia:	Tres años de experiencia en la gestión de seguridad de la información, gestión del riesgo, manejo de personal, desarrollo de investigaciones, análisis y estudios entre otros.

CODIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1.Certificación normativa ISO/IEC 27001 (Implementador o auditor).
	2.Certificación normativa ISO/IEC 27005 (Implementador o auditor) o Certificación normativa ISO/IEC 31000 (Implementador o auditor).
	3.Certificación Gerente de Seguridad de la Información (CISM).
	4.Certificación en Fundamentos COBIT.
	5.Certificación en Fundamentos ITIL.

*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares o por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**

CODIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES
	1.Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
	2.Conocimiento en la Normativa externa relacionada con La Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).
	3.Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).
	4.Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Contraloría General de la República.
	5.Conocimiento en la Normativa externa relacionada con el Banco Central.
	6.Conocimiento en Hacker Ético Básico.
	7.Conocimiento en Mejores prácticas de TI Avanzado (CISSP, Ciber seguridad, CompTIA Security+ o el que se requiera).
	8.Conocimiento en Autorías de Sistemas Básico.
	9.Conocimiento en CISA y/o CRISC.
	10.Conocimiento en la Planificación y administración del tiempo.
	11.Conocimiento en procesos de Investigación.
	12.Conocimiento en Análisis de información.
	13.Conocimiento en la elaboración de Informes Profesionales.
	14.Conocimiento en la Protección de datos (PCI-DSS, Ley 8956 o el que se requiera).
	15.Conocimiento en el Plan de Gestión de Seguridad de la Información.
CODIGO	**SISTEMAS UTILIZADOS**
	Word, Excel, Power Point, Outlook.
	Herramienta de seguridad Informática a modo de supervisión (lectura).
	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

	COMPETENCIAS REQUERIDAS				
PERFIL KOMPE DISC:		**PERFIL: JEFATURAS SOPORTE**			
CÓDIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de procedimientos				
CÓDIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CÓDIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CÓDIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CÓDIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				

Observaciones:	Este perfil se crea a solicitud del Comité del GAP, se aprueba según oficio DIRCH-938-2016, cuenta con el visto bueno de la Gerencia General Corporativa mediante HT-0555-GGC-2016. Se modifica a solicitud de la Dirección de Gestión, cambios aprobados mediante oficio DIRCH-75-2017, cuenta con el visto bueno de la GGC. En este perfil se agregan las funciones relacionadas a riesgo de proyectos según oficio DIRCH-945-2017, el cual cuenta con la aprobación de la Gerencia General. Se actualiza y agregan las funciones Relacionadas con Riesgo, según autorización brindada por la Gerencia General Corporativa mediante HT-493-GGC-2019, de fecha 14 de octubre de 2019. Se actualiza perfil de cargo con base al nuevo formato, incluyendo funciones de riesgo, aprobado por la Gerencia General Corporativa mediante el HT-558-GGC-2019 de fecha 18 de noviembre de 2019. Se modifica a solicitud de la Dirección de Gestión, cambios aprobados mediante HT-143-GGC-2020, 28 de abril del 2020, DIRCH-0482-2020.